



LO LOGRAMOS: SE MODIFICA EL MANUAL DE VINCULACIÓN (CONCURSOS)

Luego de meses de reuniones, encuentros y mesas de trabajo, se ha llegado a un acuerdo por parte de SINTRAPREVI y LA PREVISORA para modificar el Manual de Vinculación de Personal que reglamenta todo lo relacionado con los concursos. Como resultado de este acuerdo, se realizarán significativos y positivos cambios, que sin duda mejorarán las condiciones establecidas para que los concursos sean más transparentes y los trabajadores convencionales logren ascender en la compañía.

Reconocemos y agradecemos la disposición y voluntad de diálogo por parte de los representantes de la administración, quienes durante todo el proceso fueron receptivos a las propuestas de la organización sindical.

Las modificaciones más relevantes son:

MANUAL DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	
ACTUAL	MODIFICACIÓN
Cursos mandatorios	
- Se exigen como requisito.	- Dejan de ser requisito para los concursos.
Experiencia relacionada	
- Se debe demostrar experiencia en por lo menos la mitad más una de las funciones del cargo.	- Se deberá demostrar experiencia en por lo menos el 40% de las funciones esenciales del cargo.
Entrevista	
- Tiene un peso total de 15% dividido en 7.5% (entrevista técnica adelantada por el jefe directo) y 7.5% (entrevista de competencias adelantada por la Subgerencia de Desarrollo del Talento Humano).	- Tendrá un peso total de 15% dividido en 5% (entrevista caso práctico-técnico adelantada por un panel de evaluadores y el jefe y/o líder de la posición) y 10% (entrevista de competencias adelantada por la Subgerencia de Desarrollo del Talento Humano).
- Es la última fase que se realiza en el proceso.	- Se realizará luego de la evaluación psicotécnica (antes de las evaluaciones de conocimientos y ofimática).
Procedimiento para traslados	
Si el concurso interno se declara desierto en cualquier etapa, la Gerente de Talento Humano revisa las solicitudes de traslado recibidas y en caso de existir alguna pertinente a la vacante a proveer, realiza reunión con los líderes involucrados. Si existe la posibilidad del traslado no se abre convocatoria mixta y se continúa con el procedimiento.	Si el concurso interno se declara desierto en cualquier etapa, la Gerente de Talento Humano revisará las solicitudes de traslado recibidas y en caso de existir alguna pertinente a la vacante a proveer, realizará reunión con los líderes involucrados. Si existe la posibilidad del traslado no se abre convocatoria mixta y si la convocatoria ya se encuentra abierta y surge una solicitud de traslado, este tiene prioridad, hasta antes de la contratación del candidato externo, y se continúa con el procedimiento.

- ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS -

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, junio 24 de 2021